

# LA NACION

BUENOS AIRES

21 OCT 1984

Astiz

No

El apoderado del Centro de estudios Legales y Sociales (CELS), doctor Luis Fernando Zamora, requirió al titular del juzgado de Instrucción número 10, doctor Alfredo Fortich Baga, la detención y procesamiento del capitán Alfredo Astiz, en vinculación a la causa que se tramita

Comisión Argentina para de aprox. Refugiados y Migrantes personas, entre ellas, dos monjas de nacionalidad francesa.

En el escrito presentado al juzgado se deja constancia de que "están satisfechas con creces las exigencias establecidas en el artículo 236 del Código de Procesamientos" y, en base a las irrefutables constancias en autos, como lo establece dicha norma, que existen "motivos bastantes para sospechar" que Astiz es uno de los autores de los ilícitos que se investigan.